

# Vera desprecia el informe del Parlamento mientras el acuerdo de atención rural se descompone

Afapna abandona el convenio, firmado por la minoría sindical y apoyado ahora solo por SATSE, UGT y CCOO, hasta que tenga garantías jurídicas

↳ M. González

**PAMPLONA** – La consejera de Salud, Marta Vera, consideró “un informe jurídico más” el del Parlamento foral que revela el incumplimiento por parte del Gobierno de Navarra de la Ley Foral de atención sanitaria continuada y urgente. “Los servicios jurídicos de este Parlamento han hecho muchos informes. En unos casos a los grupos parlamentarios les resultan satisfactorias sus opiniones y en otros casos no y no les hacen caso. Este es un informe jurídico más”, minimizó Vera sobre las conclusiones del documento emitido por los juristas de la Cámara. Parlamentarios y exparlamentarios forales no recuerdan, sin embargo, un informe tan contundente sobre el incumplimiento de esta ley por parte del Gobierno foral.

“Yo tengo la opinión de nuestros servicios jurídicos que dicen que tanto la resolución como el acuerdo sindical al que se llegó con cuatro fuerzas sindicales cumple con toda la normativa reglamentaria dictada al efecto y que de alguna manera resucitaba la ley que aprobó el Parlamento”, declaró. Respecto a si Salud ha cumplido la exigencia de realizar un estudio de necesidades y de remitir el plan en el plazo de un año al Parlamento, algo que según los juristas del Parlamento el departamento no ha realizado, la consejera explicó que “la ley nos pedía dos cosas, enviar un estudio de necesidades y enviar un plan de fun-

cionamiento con el máximo consenso posible”. El departamento, sostuvo, envió el estudio de necesidades en septiembre y respecto a la búsqueda de acuerdos aseguró que en una materia “tan controvertida y con tantos intereses contrapuestos, no fue posible llegar a un consenso que nos llevara a una reforma, a un plan, y así lo expuse en el Parlamento”. “El máximo consenso posible al que pudimos llegar fue el que nos dio ese acuerdo sindical que lo único que hacía era actualizar un acuerdo sindical del año 2008. Nosotros seguimos trabajando buscando ese consenso”, aseguró.

**CONSEJO DE NAVARRA** En este sentido, informó de que a final de año se revisará y que se volverá a actualizar el acuerdo sindical. Vera precisó que en la actualidad no hay un plan de urgencias rurales, sino una normativa de funcionamiento, que es la que está aplicando el departamento. “Hay un acuerdo sindical que ha llevado a que se pueda establecer la jornada laboral y el calendario como está

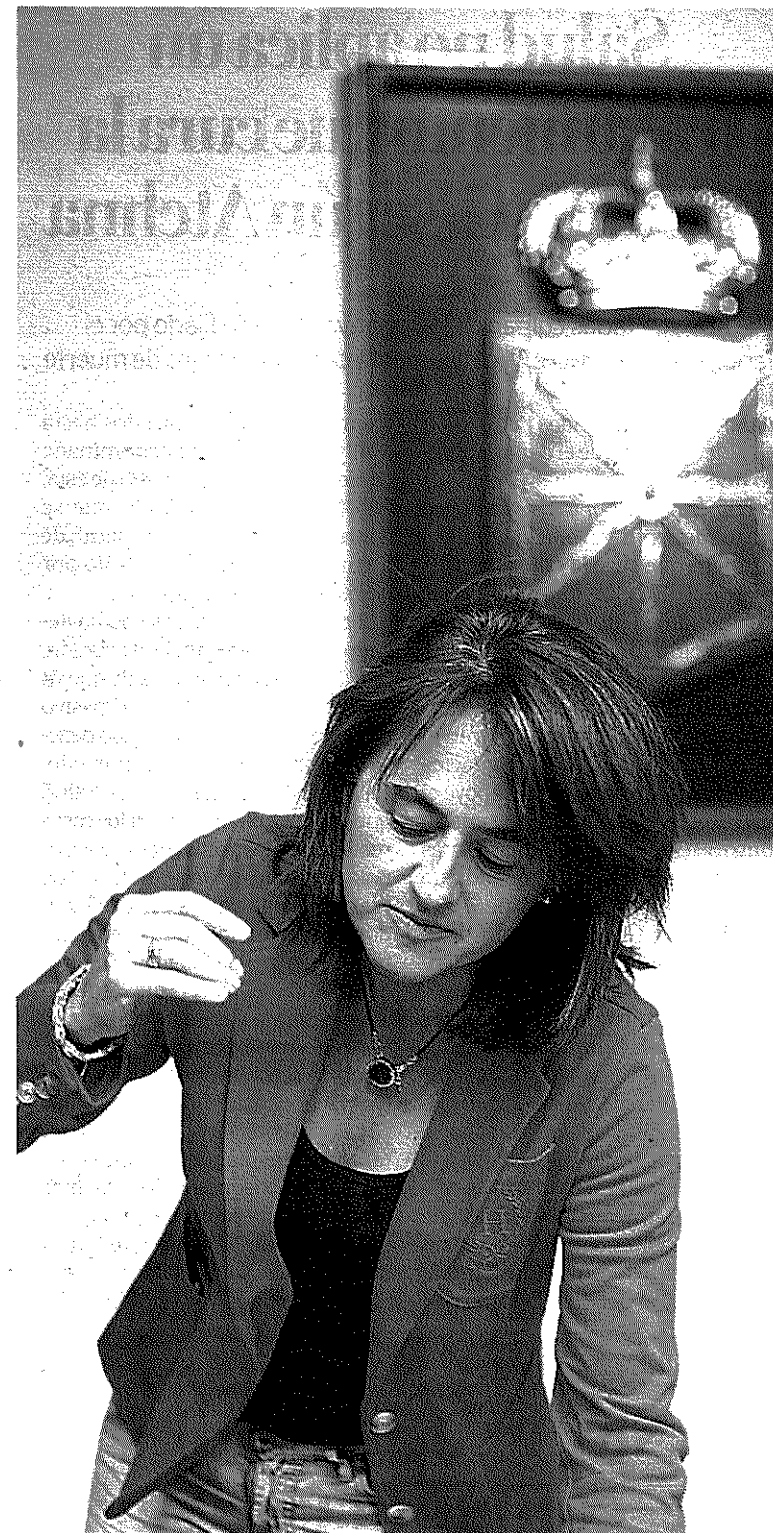
establecido, plenamente de acuerdo y coherente con la normativa reglamentaria en vigor”, defendió.

El acuerdo, firmado por SATSE, CCOO, UGT y Afapna, que no reúnen la mayoría en representatividad de la plantilla, comenzó a descomponerse ayer con el anuncio de abandono por parte de este último sindicato. Afapna comunicó la ruptura del seguimiento del convenio suscrito “en cumplimiento de los artículos 9.1 y 103.1 de la Constitución Española establecen que “los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del Ordenamiento Jurídico...”. Recordó también que la Administración Pública “sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.

El sindicato manifestó que en todo momento ha confiado en la actuación de la Administración “sin que se le haya comunicado en ningún momento las posibles ilegalidades existentes”. Ante lo que considera “situación de inseguridad jurídica” abandona el seguimiento del convenio, hasta que considere que sus actuaciones y posicionamientos están amparados legalmente. Afapna ve necesario sendos informes jurídicos de los letrados del Parlamento y del Consejo de Navarra “que den fe de garantía jurídica del acuerdo firmado”. ●

**“Los servicios jurídicos de este Parlamento han hecho muchos informes. Este es uno más”**

**MARTA VERA**  
Consejera de Salud



Marta Vera, ayer en el Parlamento foral. Foto: I. Aguinaga